

**ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

FECHA

: 03 DE JUNIO DE 2014

SESIÓN Nº 17

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.39 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña María Inés Cabrera Squella, quien preside la sesión.

Don Juan Antonio Pastén Tapia, quien abre la sesión.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Mikhael Marzuqa Butto.

Don Ricardo Sáez Valenzuela.

Don José Villarroel Lara.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia

Doña Giannina Repetti.

Don Jean Pierre Chiffelle Soto.

Don Patricio González.

Doña María Eugenia Chadwick.

Doña Luisa Espinoza.

Don Francisco Moscoso.

Don Omar Baeza.

Don Fares Jadue

OK
Aprobada Sesión Concejo
15/7/2014

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Aprobación Comodato Inmueble Municipal Río Janeiro N° 246, a Junta Vecinos Andrés Bello.
- 4.- Otorgamiento Subvenciones.
- 5.- Ley 20.742 Convenio Pago Deuda Derecho Aseo y Condonación Multas e Intereses por Dicho Concepto.
- 6.- Aprobación Bases Concurso Publico Categoría A, B, C, D, F Departamento Salud Municipal.
- 7.- Adjudicación Licitación Pública Servicio Aseo Clínico y no Clínico Centros Salud Comuna.
- 8.- Traslado y Transferencia Patentes Alcohol
- 9.- Incidentes

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Buenos días señora y señores Concejales, señor Secretario Municipal, señor Administrador Municipal, señoras y señores Directores, señoras y señores funcionarios, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentran entregadas oportunamente y para su aprobación las Actas N° 9, N° 12, N° 13 y N° 14.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Alguna observación a las Actas?

No habiendo observaciones, ¿quiénes están por la aprobación de las Actas?

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N° 09, del 25 de abril de 2014, sin observaciones.

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N° 12, del 25 de abril de 2014, sin observaciones.

Se aprueba el Acta sesión Extraordinaria N° 13, del 29 de abril de 2014, sin observaciones.

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N° 14, del 06 de mayo de 2014, sin observaciones.

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: Presento las excusas del señor Alcalde, debido al fallecimiento del hermano de una funcionaria, Valentina Flores, ha tenido que asistir a este funeral y ha pedido día administrativo, por lo cual no contaremos hoy con su presencia.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

No hay cuenta en esta oportunidad.-

2.1. Artículo 8°

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 20 y el 31 de mayo de 2014.

- Adjudicación Licitación Pública.
- Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación de Personal Salud Municipal.
- Contratación de Personal Educación Municipal.
- Contratación de Personal Cementerio General.

3.- APROBACIÓN COMODATO INMUEBLE MUNICIPAL RÍO JANEIRO N° 246, A JUNTA VECINOS ANDRÉS BELLO

EL SEÑOR FARES JADUE: Vengo en presentar la propuesta de entrega de comodato de la propiedad de Río de Janeiro N° 246.

Era una propiedad que estuvo en comodato que servía como estacionamiento para en un restaurante Coreano.

Ese comodato terminó, nosotros recuperamos la propiedad, se definió entregar este comodato a la Junta de Vecinos N° 34.

Es una propiedad municipal. Por lo tanto, se entrega en un contrato de comodato que es distinto a un permiso de uso precario.

Tiene que ser entregado en esa calidad por el Concejo.

Aquí rigen las mismas normas que hemos definido para los permisos de uso precario y para los comodatos, esto es que una vez entregado ese comodato se cumplan ciertas obligaciones del comodatario.

Se va a entregar en primera instancia por un año, sujeto a un plan de uso y evaluación, y de acuerdo a eso se extenderá por los periodos que se estime conveniente en una nueva presentación al Concejo.

Es lo que hemos estilado. Todos los comodatos los entregamos a un año y los permisos de uso precario a un año para luego evaluar y definir por cuánto tiempo más se entrega a la organización, siempre y cuando esta haya cumplido con todos los aspectos establecidos en el comodato.

Voy a señalar algunos elementos del comodato. Será causal de término anticipado por parte del comodatario si infringe las obligaciones establecidas en la clausula siguiente:

- No arrendar ni ceder el uso del inmueble a terceros o destinarlo a un fin habitacional, comercial u otro diverso al considerado en el plan de uso.
- Cumplir con el plan de uso presentado como anexo N° 1.
- Constituir un consejo de administración del inmueble en cuestión, cuyas organizaciones integrantes se encuentren debidamente individualizadas en el anexo 2.
- Garantizar el uso del espacio a toda organización social comunitaria funcional, asociación, entre otras, que así lo solicite y resida en la comuna de Recoleta.
- No discriminar o excluir arbitrariamente el uso del inmueble a cualquier persona que lo solicite en nombre de una organización y garantice el adecuado uso y cuidados sin fines lucrativos de ninguna especie.

EL SEÑOR FARES JADUE:

- No percibir por concepto de uso inmueble un monto superior a 0,05 UF, por organización cada vez que este sea usado, pensando en que las organizaciones que usen el espacio puedan realizar ciertos aportes a la mantención del inmueble.
- Mantener y cuidar el inmueble en las mismas condiciones en que se ha entregado.
- Pagar los gastos que se originen por consumos básicos, tales como agua y luz.
- Dar respuesta a las solicitudes de uso por parte de cualquier organización en plazo máximo de 5 días.

En el punto 8 está la constitución del Consejo de Administración, donde se señala que las partes afirman conocer y estar de acuerdo sobre cada uno de los puntos establecidos en el plan de uso, que una vez que esta sede esté operativa, deberá estructurarse.

11° es la Supervisión. El cumplimiento de las obligaciones de la organización serán supervisadas por la Dirección de Desarrollo comunitario en particular por el Departamento de Promoción Comunitaria, el que informará a la Alcaldía todo incumplimiento de manera de hacer efectivas las responsabilidades que correspondan.

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: Es importante señalar que este comodato también está en el contexto de que la junta de Vecinos va a presentar un proyecto para la construcción de la sede social de la junta de vecinos, por eso también es importante la aprobación del mismo.

EL SEÑOR FARES JADUE: Fue presentado al Fondo Social Presidente de la Republica para la construcción del centro comunitario.

Esperamos en el periodo de observaciones que el mismo fondo, una vez aprobado este comodato, estos documentos se anexaran en el periodo de observación a esa postulación para que finalmente la Junta de Vecinos pueda contar con este espacio.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Hay un tema que me preocupa.

Como el comodato es un tema de la Administración darlo y quitarlo, cuando las organizaciones postulan a beneficios tales como fondo social Presidente de la Republica y otros, incurren en un procedimiento, adquieren esos beneficios para poder construir o arreglar la sede comunitaria.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No sé si pudiéramos de alguna manera asegurar estos comodatos al menos por un tiempo prudente, dado que estos gastos en los que se incurren muchas veces por parte de los vecinos y miembros de la comunidad, a veces, si es que por alguna razón se incurre en alguna falta, que no siempre tienen una responsabilidad directa, por lo que se requiere que pudiera ser más concreto y extenso en el tiempo.

EL SEÑOR FARES JADUE: Usted se refiere a extender el comodato.

Lo que hemos estudiado por el momento hasta el minuto es entregar el comodato a un año para evaluar el comportamiento de las organizaciones.

Tenemos muchas sedes sociales que están entregadas en esa calidad, en algunos casos de uso precario, en algunos casos de comodato, en que hay muy malas prácticas.

Para poder regular que se pueda cumplir y no dejar amarrado por un periodo más largo, se establece el mecanismo a un año evaluación y después extensión por el periodo completo que dura el periodo alcaldicio.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Solo me refiero a aquellas instituciones que de alguna manera hacen un esfuerzo por reparar sus sedes.

Me imagino que cuando existe ese esfuerzo detrás hay una preocupación por no tener malas prácticas, entonces creo que hay un tema que puede ser complejo.

Lo dejo en Acta y Administración decidirá.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Me parece bien que el comodato sea por un año, porque en esto de las mejoras, ahora tu estas diciendo que viene un proyecto, lo ideal es que fuera después de una año, en caso de cualquier cosa introducir algunas modificaciones al contrato y que en el plazo de un año se pudieran hacer. ¿Qué plazo tiene este proyecto?

EL SEÑOR FARES JADUE: Es un poco incierto decirlo ahora, estamos en el periodo de postulación, pero si la inversión saliera para este año, tendríamos que revisar el plazo del comodato y volverlo a pasar por Concejo para reconsiderar aquellos periodos en el que la sede va a estar sin uso.

Hoy aprobar el comodato es vital porque es parte del requisito que también exige el fondo, o sea si la organización, no tiene este contrato, el fondo no va a autorizar la inversión.

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: El diseño ya se realizó, eso acorta el periodo de ejecución del proyecto, por lo tanto estimamos que puede ser un año.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Es valioso que se sigan entregando comodatos a estas Juntas de Vecinos que nunca lo habían tenido.

Hay que valorarlo. Es importante esto del año porque las organizaciones tienen que ir entendiendo la responsabilidad de lo que es este contrato de comodato y hay responsabilidades entre comodante y el comodatario. Muchas veces lo arriendan, no hay posesión, no hay domini

o de la propiedad, por lo tanto hay limitaciones sobre lo que pueden hacer, tienen que madurar que si hay mejoras donde están regulada, porque muchas veces el contrato del comodato lo regula, porque puede introducir algunas modificaciones el Municipio.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Aplaudo el comodato de un año, pero me he encontrado que hay otros comodatos como en el caso de la Pirámide I, que se entregó a un año y aun no pueden usarla.

Creo que están en una mesa tripartita, me da la impresión que acá va a pasar lo mismo. Debería ser por lo menos dos años, porque de aquí a que se llegue al proyecto de la construcción de la sede la directiva va a estar en condiciones de usar es el terreno, debiera estudiarse eso.

EL SEÑOR FARES JADUE: La situación del Club Deportivo Pirámide I, es una situación más compleja, que no es punto, ahí se tomo una determinación y las partes decidieron judicializar la situación por lo tanto estamos esperando los plazos legales de esa judicialización para que finalmente se materialice el traspaso y a veces esto pasa cuando existe resistencia de las organizaciones a poder compartir un espacio.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más consultas, vamos a votación por la aprobación.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de los asistentes (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 52

“Apruébase el comodato entre la I. Municipalidad de Recoleta y Junta de Vecinos Andrés Bello Personalidad Jurídica N° 54 de 08 Junio de 1992 por la propiedad municipal ubicada en Calle Río de Janeiro N° 246 Recoleta para ser destinada al desarrollo de sus fines y en la realización de toda actividad que le sea propia a la naturaleza de dicha organización, u otra actividad que sea de interés comunal.-

El plazo de duración del comodato será de un año contados desde la firma del contrato”

4.- OTORGAMIENTO SUBVENCIONES

EL SEÑOR FARES JADUE: Hubo una leve modificación respecto de la distribución, del recurso total.

Se definió reconsiderar dos montos de subvención, para la John Lennon y Los de la T, eso generó una redistribución.

Hay un esfuerzo importante de poder finalmente tratar de en base al monto total ser lo más ecuánime y justos posibles, evaluando las propuestas técnicas que presentan, pero también tratando de distribuir el recurso entre todas las organizaciones que lo solicitan:

Por lo tanto, la primera propuesta tiene que ver con la planilla que tiene las dos hojas, básicamente son organizaciones de carácter funcional y territorial que han solicitado subvención y la segunda hoja son organizaciones que tienen carácter mas de instituciones, bomberos, Cristo Vive, Fundación las Rosas, etc.

La que entregamos ahora es la que rige, es una modificación a la que había.

Hubo una redistribución del recurso para tratar de aumentar en particular a dos organizaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Hay algunas organizaciones que uno las conoce de toda la vida y no hay problemas en términos de las actividades que realizan, pero hay unas organizaciones que en anteriores oportunidades nunca las habíamos escuchado; y lo que normalmente se hacía en Concejos anteriores era que se entregaban junto con el consolidado de las solicitudes los antecedentes de las organizaciones: Es decir, la carta de solicitud, el proyecto y muchas veces de donde es la organización, quienes la constituyen, donde se domicilia, que por lo menos en esta oportunidad yo los hecho de menos.

EL SEÑOR FARES JADUE: Los antecedentes están disponibles en la Secretaría de Planificación, les podemos hacer llegar una copia, es una cantidad importante de organizaciones o bien se los podemos escanear y entregar por CD si es posible.

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: El procedimiento para otorgamiento de las subvenciones que en el fondo incorpora todos los requisitos que ha señalado ha sido revisado por la Secretaría de Planificación y por DIDECO.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Respecto al Cuerpo de Bomberos de Conchalí, legalmente el monto tiene que ir al Cuerpo de Bomberos.

El ideal sería entregárselo directamente a la 2ª y 3ª Compañías de Bomberos de Conchalí, que son las que tenemos acá, porque generalmente, en buen chileno el Cuerpo de Bomberos le "corta la cola" cada vez que llega la plata, entonces no se si se puede hacer o es necesario entregárselo al Cuerpo de Bomberos.

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: Normalmente las Compañías están supeditadas a lo que dice el Cuerpo; y es por eso que se entregan directamente al Cuerpo quien dispone y que ven cuales son las necesidades de cada una de las Compañías y por eso es que se realiza de esta forma.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En relación al 2012, en cuanto se ha aumentado la subvención.

EL SEÑOR FARES JADUE: Respecto del 2012, aumentamos casi en 5 veces las subvenciones.

Entre subvenciones de carácter universal y subvenciones tradicionales, entregamos aproximadamente 240 millones de pesos.

EL SEÑOR FARES JADUE: El año 2012, se entregaron alrededor

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Usted conoce a todas estas organizaciones?

EL SEÑOR FARES JADUE: A la mayoría las conocemos y las identificamos, hay algunas que vienen a plantear propuestas nuevas.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿El Centro Cultural Cham, usted sabe a qué se dedica?

EL SEÑOR FARES JADUE: Tiene una propuesta dirigida a trabajar con jóvenes básicamente.

Están tratando de crear una escuela de difusión en el tema audiovisual y a raíz de eso han presentado una propuesta que tiene que ver con la compra de equipamiento para poder enseñar técnicas audiovisuales a jóvenes.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Es un grupo nuevo?

EL SEÑOR FARES JADUE: Tienen Personalidad Jurídica, son comunales.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Estamos en una situación judicial con respecto al Alcalde, por su vínculo con el Centro Cultural La Chimba, que en esta ocasión se le está entregando 8 millones.

Les pediría a mis colegas Concejales, dada esta situación, que nos vemos impedidos de aprobar las subvenciones.

Hay muchas organizaciones a las cuales yo conozco y todos conocemos y tenemos compromisos, y no quisiéramos perjudicar con nuestro voto dado este impedimento, dado que es judicial que nos impide favorecer al Centro Cultural y Social La Chimba.

Por lo tanto, mi propuesta es que si es posible que votemos una a una las subvenciones o más simple, es dejar excluido hasta que no se resuelva ante el Tribunal Electoral que es lo que pasa respecto a esta organización. No sé si están de acuerdo.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Lo más fácil es dejar al Centro Cultural y Social La Chimba fuera de esta votación, además aclarar que como el Alcalde no puede votar, dado el vínculo que tiene ya que él preside esta organización, así es que el voto de él, esté o no, es irrelevante, debe abstenerse, tampoco puede pronunciarse ni debatir al respecto.

Por lo tanto está en nuestras manos decidir si es causa suficiente este juicio que tiene el Alcalde respecto de esta organización, dejar fuera la votación a esta organización y nos pudiéramos pronunciar por el resto de las subvenciones.

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: En primera instancia, la propuesta de la Administración es aprobar este conjunto de subvenciones en un solo paquete.

En segundo término, que el Alcalde eventualmente haya participado en esta organización, lo cual hoy no es así, porque no constituye parte del Directorio ni de ninguna instancia que constituya la organización, no es ninguna inhabilidad para que efectivamente la organización pueda postular a una subvención.

En tercer término debo señalar que no hay un juicio respecto a esta situación sino más bien hay una acusación que está siendo tratada por el Tribunal, pero esto no es un juicio.

EL SEÑOR FARES JADUE: No es la organización la que está en cuestión, ha cumplido con todos aquellos aspectos legales.

Está al día en todos sus papeles, en el caso de esta o cualquier organización que se someta a la misma situación estaríamos de alguna manera discriminando en virtud de una situación que finalmente podría en términos de falta afectar al Alcalde pero no a la organización finalmente.

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: Conjuntamente con lo que dice Fares Jadue, que esta organización viene postulando hace muchos años a la subvención, no es primera vez que se le otorga.

En Administraciones anteriores, también se ha entregado esta subvención sin ningún problema, reiterando que esta situación es circunstancial, porque el día de mañana cualquiera persona o ciudadano que forme parte de una organización o de un Directorio de una organización, también podría aceptar un cargo de representación y eventualmente no debiese inhabilitar a la organización para postular a este tipo de beneficio.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Estoy de acuerdo en que las organizaciones reciban beneficios.

Debo decirles a la comunidad y a los que están presentes que esta organización ha tenido muchos beneficios. El año pasado se le otorgaron 12 millones de pesos.

Posteriormente se le otorgó un comodato de cuatro salas en la ex escuela Verdaguer. Y hace pocos meses se hicieron 10 contratos a profesores para hacer clases contratados desde la Municipalidad directamente a esta organización.

Si nosotros sumáramos estos beneficios, estamos hablando de más de 100 millones de pesos, entre sueldos -lo que se paga por hora es el doble de lo que percibe un profesor en cualquier escuela que lo que paga el Municipio-.

Por lo tanto, si es por beneficios, no ha sido discriminada, sino extremadamente favorecida.

Insisto con el planteamiento: me gustaría que se le dejara el debate a mis colegas y que pusieran sus planteamientos sobre la mesa y que lleguemos o no a un acuerdo; y si es por beneficios, esta organización ha tenido muchos.

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: El señor Alcalde no pertenece a esta organización, no participa, por tanto no tiene ningún vínculo legal con esta organización.

En segundo lugar, respecto al monto que señala, también tiene que ver con valorizaciones, que no son recursos entregados directamente por el Municipio.

No solo esta organización ha participado o recibido recursos de esa envergadura y si usted analiza las subvenciones históricas de muchos años podrá darse cuenta que esta organización junto con el resto también tienen beneficios similares.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Quienes conocemos el trabajo de La Chimba, sabemos que cualquier aporte es poco.

Son mucho los jóvenes que pueden tener pre universitario gratuito, con toda la implementación que necesitan para sus clases.

Aparte de eso, lo que se hace en la calle, en las plazas ciudadanas, donde atiende todo tipo de profesionales sin costo para nadie, eso tiene un valor.

Y si dice que el señor Alcalde no podría votar por La Chimba, yo tampoco podría votar por una subvención por la Unión Comunal, ya que la presidí dos periodos seguidos y fui Secretario en un tercero.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Entonces, de qué cosa estaríamos hablando.

El Alcalde tampoco está en La Chimba, entonces por qué se niega la posibilidad.

Él si quiere se abstiene o si quiere no vota, pero prohibirle así por así, no me parece.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Valoro que esta administración municipal haya dado 4 o 5 veces más de parte del presupuesto municipal en subvenciones.

Siempre eran cerca de 60 millones en el año, hoy se ha triplicado.

Encuentro justo los argumentos que dan tanto Enrique Tapia como Fares Jadue, son legítimos.

Aquí el principio de legalidad en la Administración Pública es fundamental, no hay nada descabellado.

No veo el inconveniente de esta situación.

Ahora, la Administración es la que hace la propuesta, así durante los 4 años de la Administración de la señora Sol Letelier, siempre se daba.

Debo decir que este tema siempre ha sido complejo y sometido a discusión, me tocaba sentarme allá en la administración anterior y en varias oportunidades se chantajeó con La Chimba, y la señora Sol Letelier me decía "*en este caso no le damos o le bajamos a La Chimba parte de su subvención*". Es decir, siempre había discusión al respecto y siempre se lo fueron bajando de 6 a 4 y a 2.

Creo que esta organización hoy tiene una vida diferente, ha ido teniendo sus propios dirigentes y que no hay relación directa con el Alcalde, no hay relación, está dentro de lo legal y creo que hay que votarlo como paquete.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Impresiones más o menos, respecto a qué hace o no una organización, a nosotros nos corresponde votar.

Entiendo y puedo estar equivocado, que se vota de acuerdo a como lo presenta la administración, y solicitaría que el Director de Control se pronunciara acerca de si cometemos un error o no.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: El Artículo N° 65 indica las materias que requieren del acuerdo del Concejo, el cual señala que esto es a proposición del Alcalde, define la forma de cómo presenta estas materias.

Y el Concejo, en base a esa propuesta, vota en consideración.

Efectivamente, está en su derecho aprobarla o rechazarla.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Que incidencia tiene la pronunciación de la Contraloría respecto de la votación del Alcalde en la subvención pasada respecto a La Chimba, que lo considera falta a la probidad?
Porque no es una opinión mía, sino que un Dictamen de la Contraloría.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Ninguna, en este momento no está presente.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Pero es la propuesta del Alcalde.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: En mi opinión, el Alcalde no va a votar porque no está presente; y si estuviera, creo que se abstendría.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Creo que este tema está en Tribunal Electoral, por lo tanto creo que hay que dejar que la Justicia opere.

Ahí veremos si sale a favor o en contra de la administración, representada por el Alcalde, pero hoy estamos en otro tema y tenemos que votarlo, ya está clara la respuesta del Director de Control.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Esto tiene que ver con lo que desde mi punto de vista es la rentabilidad de las subvenciones que se entregan.

El año pasado, en el caso de La Chimba, eran 12 millones y son 12 millones este año y la discusión siempre va a estar dada por ejemplo en el caso de Bomberos, que le estamos entregando 7 millones al Cuerpo de Bomberos de Conchalí, que involucra a dos cuarteles, con todo lo que significa la atención a la comunidad.

Estuve el sábado en un bingo en la segunda, frente al estadio y era cosa de mirar los neumáticos de los carros en las condiciones en que se encuentran.

Entonces, decir que Bomberos no tiene requerimientos frente a esta materia es desconocer la situación que están viviendo.

Hay otras organizaciones que reconocen el trabajo que han realizado, el caso de Los de La T, del John Lennon, incluso el caso del Trepeño.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: En el caso de Los de La T, se les está dando un millón de pesos, esa era la propuesta y producto de conversaciones que ha habido acá -y que me las desmientan si no han sido así, en términos de negociación- se logró llegar a este monto, pero se les estaba entregando un millón de pesos y que alguien pueda desconocer el trabajo que hacen Los de La T, en su área, en el sector de los Escritores de Chile, entonces bajo las mismas condiciones, el criterio de atención a una versus otra no es el mismo.

En segundo lugar voy a discrepar con el Director de Control, pero el año pasado frente a la propuesta de la votación fue el mismo Alcalde el que ofreció en votación la posibilidad de que definiéramos nosotros si queríamos votar por separado o en paquete y en esa oportunidad se votó y se optó por que fuera en paquete.

Entonces si el año pasado esa opción era válida era legal y procedente no entiendo por qué un año después la opción de poder en este Concejo definir en votación si es por separado o en paquete no es válida.

Esa propuesta me gustaría y creo que está dentro de las atribuciones nuestras poder decidir en conjunto si es por separado o en paquete, si finalmente en mayoría se define que es en paquete, votamos en paquete, pero creo que está la opción de debatirlo, abrirlo y democráticamente definir cuál es la fórmula de votación para la entrega de esta subvención.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Tomo la propuesta de Ricardo Sáez, preguntar si hay aprobación para que votemos por separado.

3 votos a favor. (Cabrera, Sáez y Villarroel)

3 en contra. (Pasten, Pacheco y Gonzalez)

Abstención, Mikhael Marzuqa.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: No estoy de acuerdo en el modo en que en general estamos otorgando las subvenciones.

Aquí hay algo clave y tiene que ver con el beneficio, porque en el fondo entregamos una subvención, en la medida en que estas organizaciones hacen unas labores suplementarias o complementarias o ambas a la labor que desarrolla el Municipio en forma directa.

Entonces, tiene que generar algún tipo de beneficio este aporte, y tienen que justificar el proyecto que presentan. No es lo mismo que la subvención universal, para luego rendir cuenta, para que en conciencia definamos si les vamos a seguir entregando los mismos recursos, más o menos.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: No quiero enjuiciar a ninguna de las organizaciones. La Chimba es un Centro Cultural, una organización antigua, que cumple una labor social, educativa, que en su magnitud la desconozco y perfectamente podrían estar muy bien justificados los 8 millones de pesos que se le están otorgando y los 12 millones del año pasado, y lo mismo podría ocurrir con otras organizaciones. Pero, a falta de antecedentes, ninguno de nosotros está en condiciones de votar por un millón, por 3 millones, por 4 millones o 5 millones de pesos que se le están otorgando a determinadas organizaciones.

Si no tenemos una información del resultado de la gestión y de cómo usan los recursos, mal podemos estar evaluando y luego reasignando cada año nuevos recursos.

Solo de muestra, Coaniquem. A quién le cabe duda la tremenda labor social que hace y les estamos otorgando un millón de pesos.

Incluso miro al lado del concepto de gastos y dice rehabilitación de 861 niños y la atención de 115 niños mantención de una casa abierta, o sea le estamos dando menos de 100 pesos por niño.

Como a mí no me gusta votar en lo personal, sino que basado en aquello que a mí me convence y que mi conciencia me dice esto está bien o mal de acuerdo a sus principios, entonces me tomo el derecho de abstenerme como lo he hecho en esta oportunidad.

Veo otra organización, por ejemplo la Corporación y Desarrollo de las Sociedades y las Migraciones, le estamos dando a una organización que yo desconozco, pero hace una labor social a favor de los migrantes y les estamos dando dos millones de pesos con la cantidad de inmigrantes que tenemos en esta comuna.

Lo mismo pasa con la organización de los mapuche, el hospital Huinkul. Tanto que hablamos de los pueblos originarios y le estamos otorgando 4 millones de pesos.

Si hablamos en términos relativos, es poco, comparado con lo que le estamos otorgando a otras organizaciones, algunas de las cuales no se explica el gasto.

Desconozco qué hace Espacio y Fomento, y se le están otorgando 5 millones de pesos, y en ninguna parte aparece el concepto de gasto.

Por esto es que me he abstenido, porque prefiero conocer la realidad de cada una de las organizaciones y sentirme tranquilo de que al final el voto que di, lo hice en beneficio de todos, pero más a quienes merecen más y menos a quienes merecen menos.

En función de estos argumentos que yo he señalado, creo que hay una disparidad, que falta rendición de cuentas, que tenemos que conocer las actividades que realizan estas organizaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Finalmente, creo que cuando hay organizaciones que tienen otros recursos. También eso debiera transparentarse, porque si nosotros le vamos a otorgar por ejemplo al Cuerpo de Bomberos de Conchalí, 7 millones de pesos, pero si ellos reciben subvenciones por 200 millones de pesos de otro lado, nosotros también tenemos que saber evaluar si es que efectivamente los recursos que le vamos a destinar a ellos pueden ser mejor destinados a otra organización que no recibe recursos de organizaciones gubernamentales o extra gubernamentales, esos son temas que hay que considerar.

Vale bien la pena cuando uno solicita información respecto a este tema e incluso respecto a otro y quiero aprovechar de hacer una propuesta, que la administración entregue algunos links, porque todos sabemos que el Concejal desarrolla múltiples labores, entonces tienen menos tiempo que la gente de la administración para acceder a distintos tipos de información.

En ese sentido, creo que debiera venir bien informados sobre cada uno de los puntos que se va a tratar en la Tabla de manera de que no tengamos tantas preguntas, más bien respuestas.

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: En este momento se están pasando a llevar las atribuciones de la administración, que lo que señala el concejal Sáez está más allá de las atribuciones que tiene porque en rigor la propuesta la propuesta se tiene que evaluar y votar en base a la propuesta de la Administración y esta es en conjunto y en paquete.

Cada una de las subvenciones tiene un valor determinado este monto se ha asignado según los requerimientos de la organización, y también existen muchas necesidades.

No porque el Cuerpo de Bomberos tenga necesidades de comprar neumáticos nos vamos a hacer cargo de eso, porque reciben también otro tipo de ingresos, así como otras organizaciones también.

Por lo tanto, estas subvenciones han tenido un criterio de ver cuáles son las necesidades y los requerimientos que bajo esta Administración y con los recursos que fueron asignados que son en este momento 5 veces que las Administraciones anteriores, se van a asignar de la manera más eficiente.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Me preocupa la espera de las organizaciones.

Sobre esta subvención, hay que votar en paquete, no podemos hacer esperar, sobre el monto que se está señalando acá en el documento.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Efectivamente la facultad es de la administración, no podemos acoger esta propuesta, si es facultad de la administración, así lo entiendo yo, por lo tanto creo que no tiene sentido votar sobre esto.

Lo que si me preocupa es la rapidez con que debe operar la entrega de la subvención, la aprobación de la subvención porque no podemos dejar a gente que está esperando este dinero para algunas funciones u objetivos que se han trazado.

Por ejemplo, el Centro Cultural John Lennon, me pidió de manera urgente conversar con Fares. Lo hizo, tiene un viaje, cifradas expectativas sobre este dinero para realizarlo. Creo que no puede esperar un mes más y así hay otras organizaciones más que están esperando la subvención.

No es que sea estéril la discusión, pero en muchos años pasados se daba el mismo tipo de discusión pareciera ser complejo pero creo que siempre prosperaba el votar en paquete.

Las modificaciones que se pedían se solicitaban antes.

Veo en este caso que se acogieron algunas propuestas de algunas organizaciones, incluso también de los Concejales, por lo tanto creo que hay que votarlo en paquete.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Quiero hacer una aclaración y a su vez reafirmar una interrogante que hice.

La aclaración es que el tema mío no me complica si votamos el paquete o no, creo que fui bastante claro en las aprehensiones que manifesté al respecto, en pro de que realmente seamos lo más justo posibles.

Aquí obviamente que es difícil la pregunta. Yo desconozco de verdad esta organización que se llama Espacio y Fomento, yo quisiera que me dijeran quiénes son y qué labor desarrollan.

EL SEÑOR FARES JADUE: Hemos definido un énfasis, entendemos que muchas de las instituciones que regularmente piden recursos son de carácter nacional y tienen distintos entradas de financiamiento, como el Hogar de Cristo.

Aquí ha habido un énfasis de carácter más comunal, focalizado en aquellas que son de la comuna.

En el caso de Espacio y Fomento, el año pasado aprobamos también una subvención para ellos.

EL SEÑOR FARES JADUE: Desarrolla un trabajo con ferias libres, es una corporación que ayuda a los feriantes a partir de un trabajo que también se desarrolla con las asociaciones a generar ferias modelo; y ese trabajo para nosotros es relevante.

Ustedes saben las dificultades que a veces tenemos con las ferias, no todo el mundo las quiere, por lo que la institución hace todo un trabajo con las asociaciones, la comunidad y las ferias para mejorar su funcionamiento.

Nosotros hemos evaluado también esta propuesta de manera complementaria al trabajo que tiene que desarrollar Fomento Productivo y Desarrollo Económico Local del Municipio.

Por lo tanto, hay también una alianza de trabajo otorgarle no el total, porque pidieron 14 millones, y les estamos otorgando 5 millones, por el valor que entendemos que tiene.

El año pasado nos aportaron un diagnóstico de las ferias de la comuna bastante importante y bien trabajado y es lo que hemos valorado para otorgarle nuevamente las subvención. .

Los montos más grandes los estamos asignando a organizaciones de la comuna y no necesariamente instituciones que tienen posibilidades de conseguir otro financiamiento.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Estamos en nuestro legítimo derecho a plantear una opción distinta del voto, es la instancia y el rol que cumplimos como Concejales y estar o no de acuerdo es legítimo, hacer planeamientos y someterlos a votación.

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: Existen atribuciones que son de la administración y de los Concejales; y dentro de las atribuciones, está el presentar este paquete de subvenciones y la modalidad de presentarlas es en paquete.

Por lo tanto, eso debe respetarse y los Concejales tienen que votar en base a lo que la administración esté planteando, en base al principio de legalidad.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No puede ser así, si no estaríamos pintados como monos acá.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Durante todo este tiempo, he tratado de evitar el debate político y volver al pasado.

No estoy para eso, estamos para buscar el beneficio de los recoletanos, pero lamentablemente esta vez tendré que volver al pasado y recordar que este es mi tercer periodo como Concejal y durante el periodo que estuve con el Alcalde Cornejo me tuve que tragar varias veces el mismo sapo.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Él planteaba lo mismo que dice la administración, que se tenía que votar por paquete y al final de la discusión sólo tenía que defender esa posición y decía que había organización y así lo dejaba en acta.

Yo votaba el paquete completo pero dejaba en Acta que organizaciones me parecía que no debería entregárseles subvención, porque si es por desgranar el choclo, tenemos harto por hacer, por ejemplo los beneficios tienen que ir en beneficio de los recoletanos, no se puede gastar en otra cosa.

Me gustaría saber, por ejemplo, Coaniquem a cuantos niños de Recoleta atiende. Creo que a cada Concejal nos gustaría repartir esto en forma diferente.

Si a cada uno de nosotros nos preguntaran, seguro que tendríamos propuestas diferentes, pero hoy, lo que está es lo que tenemos que votar.

EL SEÑOR FARES JADUE: En el caso de la Fundación Santa Clara, que es de Recoleta y atiende a niños enfermos de SIDA de Recoleta, generalmente no nos señala un monto.

Nosotros tratamos de otorgarle uno en virtud de la cantidad de niños que atiende. Por lo general, incluso llegamos a un criterio de otorgarle lo más que podemos de acuerdo a la evaluación que se hace y a lo que están solicitando y en el caso de esa institución lo hacemos porque es una institución de Recoleta y atiende una situación de complejidad y está en la comuna.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Durante 12 años la Unión Comunal de Junta de Vecinos presentó proyectos para subvenciones.

Creo que fueron dos veces que se le otorgaron, porque no éramos partidario de los Alcaldes de ese tiempo y era así de simple, si no estabas de acuerdo, sonaste.

Hoy todas las organizaciones están presentando proyectos porque saben que algo les puede ayudar y que no se les dirá que no sólo por negarles la ayuda.

EL SEÑOR FARES JADUE: Respecto a las subvenciones que se le entregan a las dos Uniones Comunales y la Agrupación de Juntas de Vecinos, tienen una leve diferencia, el monto es el mismo.

EL SEÑOR FARES JADUE: La diferencia se debe a que el Municipio paga el arriendo de la casa de la Agrupación Comunal y se le ha restado ese arriendo a lo que se le está otorgando a la otra Unión Comunal, por lo tanto las subvenciones son las mismas, el mismo monto menos el valor del arriendo que se financia por otro lado, en este caso, para la Agrupación Comunal.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Procedemos a la votación, por la aprobación de las subvenciones.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por seis votos a favor (los señores Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, José Villarroel), y una abstención (la señora Concejal María Inés Cabrera), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 53

“Apruébase otorgar a las Organizaciones Comunitarias Territoriales y Funcionales de la Comuna de Recoleta, Que se individualizan, una subvención denominada subvención tradicional para el cumplimiento de sus fines durante el año 2014, ascendente a los montos que se indican:

SUBVENCIONES TRADICIONALES				
ORGANIZACIONES SOCIALES				
Nº	RUT	PJ	NOMBRE	MONTO
1	65,052,480-2	627	CLUB ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS	600.000
2	65,064,647-9	1429	GRUPO CULTURAL DEPORTIVO JUVENIL BRINKO-S CREW	2.000.000
3	65,307,230-9	630	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL DOMINGUITO	200.000
4	72,656,200-8	294	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEJORAMIENTO DEL ENTORNO MUJERES DEL FUTURO	8.000.000
5	65,081,771-0	1560	ORGANIZACIÓN MAPUCHE LOF PILLAÑ WINGKUL	4.500.000
6	73,275,900-K	431	JUNTA DE VECINOS FUTURO 96	800.000
7	71,914,600-7	5	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	8.280.000
8	65,082,448-2	1317	CENTRO CULTURAL ANCA 20	800.000
9	75,948,410-K	617	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL JOHN LENNON	4.500.000
10	65,079,435-4		AGRUPACION DE VECINOS LAS PALMERAS	1.000.000

9	75,948,410-K	617	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL JOHN LENNON	4.500.000
10	65,079,435-4		AGRUPACION DE VECINOS LAS PALMERAS	1.000.000
11	65,083,613-8	1580	COMPAÑÍA DE ARTES INTEGRALES AXIS	4.344.000
12	65,081,096-1	127954	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL URUGUAY	800.000
14	65,082,349-4	1587	CENTRO CULTURAL SHAMS	2.500.000
15	65,819,250-7	728	JARDIN INFANTIL PEQUITAS	2.000.000
16	65,270,570-7	912	AGRUPACION DE MUJERES ALEJANDRA MATUS	500.000
17	65,305,720-2	953	AGRUPACION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	6.480.000
20	65,957,420-9	1217	AGRUPACION DE MUJERES TODAS PARA UNA UNA PARA TODAS	800.000
21	65,035,834-1	1359	AGRUPACION FOLKLORICA CULTURAL ADULTO MAYOR AYILEN	300.000
22	65,079,857-0	1561	AGRUPACION FOLKLORICA DE DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y DEPORTIVO QUILANTRAL DE RECOLETA	2.000.000
23	65,067,068-K	1472	CENTRO CULTURAL SOCIAL LOS NIÑOS DE LA ANGELA DAVIS	4.000.000
24	65,208,970-4	902	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL LA CHIMBA	8.000.000
25	65,490,380-8	78	CENTRO DE MADRES ALICIA ROJAS DE VIVES	500.000
26	65,010,770-5	324	CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL	900.000
27	65,684,940-1	1026	CENTRO DE MADRES PADRE ALBERTO HURTADO	1.600.000
28	65,040,552-8	129	CENTRO DE DESARROLLO SOPCIAL, CULTURAL, ECOLOGICO, JUVENIL Y DEPORTIVO LOS DIABLOS ROJOS DE LA POBLACION ARTURO ALESSANDRI	2.500.000
29	65,014,010-9	736	CENTRO SOCIAL CULTURAL ARTISTICO LOS DE LA T	4.000.000
30	73,040,400-K	368	CLUB DE RAYUELA LABRANZA	500.000
31	72,037,800-0	361	CLUB DEPORTIVO VIEJOS CKRACKS EINSTEIN SUR	1.500.000
32	65,177,670-8	857	COORDINADORA SOCIAL Y CULTURAL TREPEGNE	5.000.000
33	65,078,361-1	154626	CORPORACION DE VECINOS EN ACCION DE RECOLETA	360.000
34	75,051,500-2	38	JUNTA DE VECINOS SAN RAFAEL	650.000
35	65,966,770-3	1181	GRUPO FLOCKLORICO HUIMPALAY	3.500.000
37	65,493,100-3	1023	CENTRO DE MADRES LA CONSISTORIAL	260.000
38	75,507,300-8	546	CENTRO JUVENIL UNION QUINTA BELLA	1.300.000
40	65,082,508-K	1549	CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO TEJIENDO SUEÑOS	300.000
41	65,082,452-0	158921	CLUB DEPORTIVO OKINAWZ KARATE DO	1.000.000
			TOTAL	86.174.000

OTRAS ORGANIZACIONES			
Nº	RUT	NOMBRE	MONTO ASIGNADO
1	82,190,000-k	CUERPO DE BOMBERO DE CONCHALI	7.000.000
2	65,569,180-4	CONSEJO LOCAL DE SALUD CRISTO VIVE	7.000.000
3	70,543,600-2	FUNDACION LAS ROSAS (HOGAR SAN CARLOS DE RECOLETA)	3.269.229
4	73,329,300-4	FUNDACION SANTA CLARA	5.000.000
5	72,026,600-8	FUNDACION PATERNITAS	5.000.000
6	65,078,223-2	CORPORACION CONECTA SALUD	624.446
7	65,076,388-2	ONG ESPIRAL	2.660.000
8	71,689,100-3	FUNDACION LA FAMILIA	800.000
9	65,077,554-6	CENTRO SOCIAL DE MEDICINA ALTERNATIVA	2.500.000
10	70,421,700-5	SINDICATO DE ACTORES DE CHILE	700.000
11	65,535,000-4	MOVILH	7.161.835
12	65,067,163-5	FUNDACION SUYAI	1.000.000
13	70,715,400-4	FUNDACION COANIQUEM	1.000.000
14	65,386,530-9	ESPACIO Y FOMENTO	5.000.000
15	71,779,000-6	CORPORACION DE OSTOMIZADOS DE CHILE	1.000.000
16	65,061,261-2	CORPORACION DE LA DISCAPACIDAD DE SAN JOAQUIN	1.000.000
17	65,015,346-4	CORPORACION DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD Y LAS MIGRACIONES COLECTIVO SIN FRONTERAS	2.000.000
18	70,596,300-2	COMUNIDAD LO ARANGUIZ	700.000
19	81,450,600-2	BOMBEROS DE SANTIAGO	5.000.000
20	71,378,850-2	ASOCIACION NACIONAL DE PERIODISTAS JUBILADOS	1.444.490
21	72,614,400-1	ASOCIACION GREMIAL DE FUNCIONARIO DE SALUD	6.000.000
		TOTAL	65.200.000

ACUERDO N° 53 (Continuación)

Dejase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.

Las instituciones beneficiarias regidas por la Ley N°19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias deberán suscribir un convenio con el municipio, previo a la entrega de la subvención”

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: En este acto y de acuerdo a la Ley fundamento mi voto de obtención, por cuanto se trata de una situación ya que de alguna manera he hecho esta denuncia ante el Tribunal Electoral y a su vez hemos sumado otros casos más que tienen que ver con La Chimba, porque hay 10 profesores que están contratados por el Municipio que nunca pasaron por Concejo.

Es importante que la comunidad lo sepa, suman 33 millones de pesos, es irregular esa situación.

Por lo tanto, me veo impedida de aprobar con mi voto a instituciones a las cuales yo quiero tanto y he participado como el grupo John Lennon, Los de La T, entre otros.

Me imagino los Twitter que van a venir, pero considero que esto ha sido un gol de media cancha que ha hecho la administración, porque sabe bien que de alguna forma nos complica la votación.

Lamento la situación de abstenerme, porque conozco las organizaciones y sé lo que hacen, además del cariño que tengo por las personas que participan.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Voy a votar a favor porque conozco el proyecto de muchas de estas organizaciones.

Incluso algunas que políticamente, llevándolo a ese plano, tenemos diferencias, pero entiendo el proyecto, la labor y el esfuerzo que hay detrás.

Entiendo también la labor de muchos de los dirigentes que desarrollan un trabajo en condiciones difíciles, ejemplo el caso de Cecilia Renault de La Chimba.

Tenemos diferencias profundas de cómo pensamos, pero que alguien desconozca el trabajo que se ha hecho en ese Jardín Infantil durante tantos años, es impensable.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: En el caso de Trepeñe, reconozco el trabajo que hace Ángela Davis, me gustaría que, por ejemplo, al Consultorio Cristo Vive se le entregue mayor cantidad de recursos, porque realiza una labor importante.

Ahí es donde se me producen en lo particular las diferencias respecto puntualmente a La Chimba.

No desconozco que realiza una actividad social, no conozco tal vez el nombre de cada uno de los jóvenes que ahí se educan, pero también es cierto que recibe aporte de otro lugar.

El Gobierno Regional le entregó más de 40 millones de pesos el año pasado para las plazas ciudadanas, mas lo que les hemos entregado, los 12 millones del año pasado, más los 30 millones de pesos en los contratos que pagó la Municipalidad para jóvenes que no son profesores y realizaron actividades de profesores en el preuniversitario, mas de 12 millones que uno lo podría cuantificar en lo que es el arriendo de las 4 salas en el ex colegio Verdaguer, a eso sumado que la Municipalidad es la que paga la luz, el agua, los guardías, el aseo, el gas, todos los servicios sin ningún costo, para el Centro Cultural La Chimba, más los 8 millones de ahora. Entonces si uno hace un análisis rápido, hay más de 60 millones entregados a una sola organización.

A lo que voy es a la desproporción que existe frente a organizaciones que realizan labor social por muchos años, que realizan un aporte al desarrollo de la comuna y al mejoramiento de las condiciones de nuestros vecinos, pero que no hay ningún equilibrio entre la rentabilidad social, versus lo que estamos entregando en recursos a organizaciones, tanto o más importantes que La Chimba, versus lo que se le ha entregado a La Chimba durante este año y medio de gestión del Alcalde Jadue.

Lo apruebo porque no tiene por qué el resto de las organizaciones pagar el cuestionamiento de una organización y que está resolviéndose en Tribunales.

Quiero discrepar con el Administrador, pero si bien es Tribunal Electoral, esto se tramita como juicio y hay plazos para contestaciones y para replica y duplica de las partes.

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: Esto no es un juicio, el procedimiento no constituye juicio y por otro lado, le recuerdo al señor Concejal que en esta administración es donde se están entregando mayores beneficios a una mayor cantidad de organizaciones, y eso está reflejado en el presupuesto.

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: Por tanto, decir que en este momento se está cometiendo una injusticia respecto a la distribución va en contraposición a acciones, por ejemplo, en las cuales se tomaron decisiones de asignar un monto 5 veces inferior, en una administración en la cual usted participó. No me puedo hacer cargo, ni la administración, de ese tipo de acusación.

Agradezco por la preocupación de mi salud y agregar que esto no es una desproporción, porque finalmente se asignó estas subvenciones según requerimientos de las organizaciones y cada una de ellas tiene distintos requerimientos y distintos niveles de requerimientos.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En relación a las desproporciones, en la administración de la señora Sol Letelier siempre hablaba de lo salomónico que debía ser esto, un principio de la equidad, porque también consideraba que era muy desproporcionada la manera en que se entregaba la subvención.

Siempre alegué para que a la Unión Comunal se le diera subvención y tanto insistir creo que al segundo o tercer año se le dieron 500 mil o un millón de pesos, porque a la agrupación se le daban 12 millones.

Entonces digo con qué criterio de equidad se ocupaban estos recursos, no había criterios de equidad.

Es bastante la diferencia entre cero y 12 millones.

Entonces, creo que el Concejal Sáez, en relación a eso, se equivoca, porque yo veo que la administración de la señora Sol, del cual era Jefa de Gabinete, era más injusta y para mí como Concejal en ese tiempo, la Unión Comunal era más legítima, histórica y no la Agrupación Comunal, que yo la veía mal, tenía mala valoración y siempre entregué esos elementos en el Concejo.

Por lo tanto, creo que esos criterios de injusticia, de desproporciones, no caben acá.

Hay que tener autoridad moral para decir las cosas.

Creo que es el principal ejemplo antes si tenían objetivos políticos, pero creo que no cabe el caso.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Apoyo con mi voto la subvención a cada una de nuestras agrupaciones pero quiero dejar constancia mis aprehensiones respecto a la Agrupación La Chimba, hasta que el Tribunal Electoral resuelva.

EL SEÑOR FARES JADUE: Quisiera aclarar al señor Concejal Sáez que el monto otorgado al Consultorio Cristo Vive es el total solicitado.

EL SEÑOR FARES JADUE: En el caso de la John Lennon, nosotros desde el programa Juventud estamos haciendo un trabajo sistemático con ellos, tienen otros apoyos. Desde Cultura se les pasó recursos para la organización de Jesucristo Súper Star, entiendo que fueron 600 mil pesos, y nosotros consideramos una diferencia respecto de lo que habían solicitado, pero además nos solicitaron en la subvención una cantidad de plata para reparación de la sede que nosotros hemos contemplado. Es el Municipio, por otros ítems, el que va a aportar al arreglo de las sedes, y tiene una razón fundamental y es que en esa sede desde la Escuela Municipal de Capacitación nosotros brindamos recuperación de estudio en un trabajo conjunto con ellos, por lo tanto aquí a la mayoría de las organizaciones se les están haciendo aportes adicionales.

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: Quiero hacer una aclaración para refrendar la votación que acaban de hacer los Concejales.

Aquí hay una interpretación por parte del Secretario Municipal respecto a que, como venían hojas distintas, pero en rigor la discusión versó porque se votaran todas en un mismo paquete y un poco de refrendar esa discusión y esa votación para decir que esta votación tiene que ver con todas las subvenciones que se plantearon ahora en los documentos que se les entregaron.

Si está disponible el Concejo para aprobar las tres subvenciones que faltan, son reconsideraciones de montos que no alcanzaron a ser ejecutados el año pasado.

Sometería en este caso el punto al Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: La propuesta de incorporar en Tabla es entregar los cheques que fueron organizaciones que la devolvieron porque no alcanzaron a rendirla, a ejecutarla el año pasado y que son el Club Social y Deportivo Terremoto, la Junta de Vecinos José Santos Ossa y dentro de las tradicionales la Junta de Vecinos Chacabuco III.

Lo que piden es que se les actualice la subvención del año pasado para estos efectos.

En el caso de la Junta de Vecinos N°3, la solicitud la firma un Director, no sé qué pasa ahí con la Presidencia, que creo debería ser la formalidad.

EL SEÑOR FARES JADUE: Le firmó por poder el Primer Director, por la imposibilidad de Berta Hernández, por una razón de trabajo.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Procedemos a la votación sólo por estas 3, por la aprobación.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Nos hemos topado con varias organizaciones que hemos tenido que realizar el mismo procedimiento, por tener un catastro de cuantas son las organizaciones que no alcanzaron a rendir o a ejecutar el año pasado, devolvieron cheques y se les está reasignando este año.

EL SEÑOR FARES JADUE: Haremos llegar la información, son 16 organizaciones.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de los asistentes (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 54

“Apruébase otorgar unas subvenciones para el cumplimiento de sus fines durante el año 2014, a las siguientes instituciones:

Club Deportivo Social y Cultural Terremoto, Personalidad Jurídica N° 1416 de fecha 22 julio 2011 ascendente a la suma de \$160.000.-

Junta de Vecinos José Santos Ossa, Personalidad Jurídica N° 200 de fecha 30 marzo 1993 ascendente a la suma de \$320.000.-

Junta de Vecinos Chacabuco 3, Personalidad Jurídica N°1435 de fecha 30 de diciembre 2011 ascendente a la suma \$316.000.-

Dejase establecido que las subvenciones serán entregadas en una sola cuota a las organizaciones comunitarias.

La Dirección Jurídica deberá elaborar el convenio respectivo con las entidades beneficiarias.

**5.- LEY 20.742 CONVENIO PAGO DEUDA DERECHO ASEO Y
CONDONACIÓN MULTAS E INTERESES POR DICHO
CONCEPTO**

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Me corresponde presentar este plan.

Corresponde a la aplicación de la Ley N°20.742, promulgada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

La idea es que para aplicar esta Ley, que en fondo determina la condonación de multas e intereses de las deudas de aseo y la facultad para celebrar convenios de las deudas que existen a la fecha, debe pasar por Concejo la aprobación de esta aplicación.

Nosotros tenemos una propuesta que hemos trabajado con las distintas Direcciones, para poder hacer lo más eficiente, efectivo y eficaz la recaudación de dineros, aprovechando esta facultad que nos otorga la Ley.

La idea es que se faculte a los Municipios, para que dentro de los 12 meses siguientes desde la fecha de publicación de este acuerdo se celebren convenios de pagos por deudas y deudas de derechos de aseo.

Asimismo, se podrán condonar las multas e intereses, eso es en concreto lo que nos propone la Ley y nuestro plan es dar las facilidades a nuestros vecinos para que se puedan acercar y regularizar estas deudas que son antiguas y generan un problema de ajuste presupuestario.

Entiendo que la propuesta se les hizo llegar y no sé si existen dudas al respecto.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Este es un beneficio, hace bastantes años venían los vecinos ejerciendo una presión para tratar de conseguirlo.

En el recorrido uno se topa con situaciones que, si bien la gente lo aplaude, en términos de que es la posibilidad de acceder a un beneficio, hay un tema que genera ruido, porque no les llegan las boletas.

Y por más que uno les explique que esto es como la cuenta de la luz, que por más que lleguen o no tienen que pagarla igual, estamos hablando de mucha gente de tercera edad que a veces ni siquiera sabe que tiene que pagar basura.

Por lo tanto, ahí hacer un esfuerzo, porque tal vez la entrega o la distribución de las papeletas de cobro sea más rigurosa.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: No sé si algún grado de certificación, tema que tendrá que ver la administración pero sobre todo existiendo esta posibilidad de un beneficio tratar de que la gente pueda informarse de la mejor manera posible de que existe esta posibilidad y que se acerquen.

Ojala que el procedimiento en la Municipalidad sea lo más expedito posible y definir dónde se va a atender la gente, porque adultos mayores que llegan con esfuerzo acá se encuentran con esta mole de vidrio, en donde andan como el compra huevos, para un lugar y para otro, y muchas veces no saben explicar muy bien a qué vienen. Entonces, se hace más complicado este apoyo.

Lo tercero, tienen que ver con que a la gente le quede bien claro el tema de las exenciones.

Hay personas que no saben que tiene un plazo de duración, que tienen que volver a solicitarla, que a veces la deuda que se les ha acumulado producto de que se venció una exención no la pidieron de nuevo y por lo tanto se les genera una laguna.

Entonces, por lo tanto tratar en eso y pedir especialmente que ojalá la gente que está a cargo del procedimiento, sea lo más diligente y atenta posible, entendiendo la condición de los vecinos que acceden o tratan de acceder a este beneficio y a la vez sea entregada lo más claramente posible la información.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Esta ley es la que perfecciona el rol fiscalizador del Concejal.

Es importante tener claro eso, porque esta Ley se refiere este tema, pero podría haber salido hace dos años atrás. Es decir, el legislador tenía esperando a los vecinos acerca de resolver este tipo de problemas y qué bien porque lo apuró la Presidenta Bachelet.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Este es un plan para difusión, ¿en qué consiste?

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Tenemos diseñado un plan de difusión que consiste en enviar las papeletas a los domicilios con las deudas personalizadas, que sea atractivo para el vecino, y mostrarle cuánto es lo que debe y cuál es el beneficio al que se puede acoger, en el fondo que tenga claridad respecto de eso.

Es importante para motivar a recuperar la mayor cantidad de dinero.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Entonces, tenemos contemplados pasacalles, volantes, más las boletas a la casa y valernos de todos los medios de comunicación que tiene la Municipalidad, pero la clave es en el atención al público, porque los estamos invitando a regularizar una deuda y no es fácil traer a la gente por eso.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Lo primero es una carta masiva. Vamos a poner cuidado en la entrega de esa carta, la idea es que lo recepcione el dueño de la propiedad, porque lo pensamos en dos etapas. La primera es mandar esta carta.

Gente de la DIMAO o de la DAC van a ponerse al lado de la Tesorería, porque la atención va a ser en el piso -1.

La persona que está de acuerdo con su deuda y no tiene dudas a través del sistema computacional que va a estar habilitado para que la persona pase directamente a la caja y pueda pagar, o sea ya va a estar descontado el interés.

También tenemos contemplado, la 2ª etapa, que partiría en noviembre, donde vamos a llamar a la gente para que concurra a hacer un convenio de pago porque esto estaría terminando en el mes de marzo.

Aquellos que durante este periodo han pagado el abono a ese convenio, va a ser menor que aquel que no ha aportado nada.

Sabemos que contablemente tenemos una deuda grosera y que este es el momento ojalá contablemente y nos va a significar ingresos que no estaban contemplados.

Está muy planificado, creemos que nos va a ir bien.

Al mes de mayo, con multas y reajustes, la deuda es por 5 mil millones de pesos. De esos 5 mil millones, 3 mil millones corresponden a intereses y multas.

Los avisos están llegando en forma extemporánea. Lamentablemente, dependemos del Servicio de Impuestos Internos, que año a año dice quiénes son los que están exentos. Pero, esa información la entrega a través de la Asociación Chilena de Municipalidades. Eso significa que, según nuestro reglamento, debería pagarse en el mes de abril y a nosotros a mediados de abril recién nos está llegando la información.

La propuesta que se le ha hecho a la Dimao es cambiar las fechas de pago regulares.

Tenemos esa posibilidad como Municipio, para que de esa manera la gente tenga al menos un mes con su aviso pueda venir a preguntar, pero no es imputable que llegue atrasada al Municipio, ya que dependemos de otras instancias gubernamentales.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Me he encontrado con vecinos que han venido a regularizar su situación de aseo, pero se han encontrado que en la papeleta que les están entregando no salen los datos y eso que algunos han sido únicos propietarios de la casa, entiendo que por alguna propiedad que se ha vendido o se ha comprado durante los últimos dos, tres o cuatro años, pero hay algunos que llevan más de 40 o 50 años dentro de la propiedad, y ni siquiera aparece su nombre o RUT y aparece otra persona que ni siquiera conocen, a ellos les causa inquietud.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: EL problema que tenemos es que el SII, todo lo que está afecto a impuesto territorial lo tiene bien, pero todo lo que no está afecto, tenemos mala información.

Lamentablemente, solo el SII tiene esa información, por lo tanto la persona que tiene que hacer el trámite, lo tiene que hacer allá.

Nosotros podemos arreglar las bases hoy, pero el próximo año SII entrega las nuevas bases y ya no están, por lo tanto por eso es tan relevante que eso se regularice en el SII.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Complemento que la carta que se envió el último mes, es solo el recordatorio, no es personalizada, solo recuerda que tienen que pagar la primera cuota del Derecho de Aseo de este año.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: La condonación está a todas las deudas al 31 de diciembre de 2013.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Si un vecino tiene claro su tema, ¿puede venir mañana a pagar o aún no?

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: A contar del 15 de junio, con este acuerdo de ustedes ya nos podemos sentar con la empresa de computación a modificar el sistema para que no incluya los intereses.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Dentro del documento que se envió, se habla de que los convenios de pago deberían suscribirse ante notario y eso no va a significar un problema para los contribuyentes, porque tiene costo.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Por eso nosotros en esta primera etapa queremos que las personas pasen a la Tesorería una vez teniendo clara su deuda.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Obviamente tienen que pagar la más antigua primero y que pasen sin necesidad de hacer convenio de pago, porque un convenio encarece.

Pero, nos hemos guardado eso para cuando la ley esté en su fase terminal y ojala la gente aproveche.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Desde el año 2005, desde cuando asumí la Presidencia de la Unión Comunal que estaba pidiendo este beneficio para la gente y siempre se me dio la respuesta de que quien definía era el SII, que el Municipio no podía hacer nada, con respecto a eso.

En el 5° Concejo fue la señora Michelle Bachelet como candidata y se le planteó esto y dijo que dentro de la Ley 20.742 estaba la condonación y que en cuanto fuera Presidenta se aprobaba, creo que cumplió.

EL SEÑOR CONCEJAL MIKHAEL MARZUQA: Felicito y agradezco esta iniciativa del Gobierno, felicito que recojamos el guante y tomemos la iniciativa de este trabajo.

Cuando señalan empapelar la comuna, entiendo que es figurativo, lo que haremos es lo más racional buscar puntos de llegada entrada y salida de la gente, para hacer un uso racional de los recursos.

No dudando del beneficio que podríamos tener con la recolección de las deudas, en la repartición de volantes e información telefónica, al final del primer párrafo, dice capacitar a la gente que trabaja en el call center o a la gente competente de DIMAO, o se contrata personal específico para esta función. Luego dice: total 60 horas extras al mes para esta finalidad, costo total 10 millones 360 aproximados, más gastos en horas extras. Debo pensar que los 10 millones 360 mil pesos es la contratación de personal específico o que es lo que estamos financiando ahí.

Si dice más horas extras, por lo menos tener un estimado de la cantidad de horas que se va a considerar.

Hay que destinar recursos, el convenio no nos garantiza que la gente pague.

Creo que lo que le puede falta es el seguimiento, para que la gente que firmó el convenio termine pagando las 12 cuotas, ahí vale la pena la inversión de recursos.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Los 10 millones 360 mil, considera los 8 millones de arriba y no es que estemos solicitando estos montos, sino que están dentro del ejercicio presupuestario.

EL SEÑOR FRANCISCO MOSCOSO: Es un estimativo de gastos que están considerados dentro del ejercicio actual.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de los asistentes (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 55

“Apruébase de conformidad a las facultades establecidas en la Ley 20.742, Art 11 la celebración por el municipio de convenios de pago por concepto deuda del Derecho de Aseo la que podrán pagarse hasta en 12 cuotas mensuales iguales y sucesivas.-

Condónese las multas e intereses generados por las deudas por concepto de Derecho Aseo.

Las Unidades Municipales deberán adoptar las medidas administrativas que correspondan para dar cumplimiento al presente Acuerdo.”

6.- APROBACIÓN BASES CONCURSO PÚBLICO CATEGORÍA A, B, C, D, F DEPARTAMENTO SALUD MUNICIPAL.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Presentamos las bases para proveer el área de Salud de la comuna.

En una oportunidad anterior presentamos las bases para el concurso de la categoría C, que es el tramo que se agregó respecto de los técnicos de nivel superior y que era una necesidad sentida para nuestros trabajadores.

Ahora venimos a presentar las bases para el concurso de todos los cargos, completando la votación que definimos para el año 2014, incrementada, por lo tanto ahora tenemos que concursar los cargos para poder operar legalmente.

Les enviamos ya las bases. No sé si hay observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: ¿Este llamado incluye funcionarios del COSAM?

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Incluye funcionarios de todos los establecimientos.

Son 108 cargos, sin embargo la Ley dice que tienen que sumarse todos los cargos vacantes que estén disponibles en el momento en donde se haga el llamado.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de los asistentes (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa y José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 56

“Apruébase las Bases del Concurso Público Para proveer los cargos vacantes Categoría A, B , C, D , E , y F de los Centros de Salud Familiar Comuna de Recoleta; contenido en documento anexo el cual para todos los efectos Legales y Administrativos, forman parte integrante del presente Acuerdo.”

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Como comentario, cuando hay una licitación es un agrado recibir toda la información completa, para tener claridad de lo que va a votar.

7.- ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA SERVICIO ASEO CLÍNICO Y NO CLINICO CENTROS SALUD COMUNA.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Este punto no se tratara en esta ocasión.

8.- TRASLADO Y TRANSFERENCIA PATENTES ALCOHOL

8.1. Traslado y Transferencia de Patente Expendio de Cerveza.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Se solicita traslado y transferencia de patente de alcohol, a ubicarse en Antonia López de Bello N°23, patente de expendio de cerveza, clasificación F, que estaba en Avenida Recoleta N° 3018, la Sociedad de Eventos Dos Galaxias Limitada.

Cuenta con todos los requisitos legales, con la opinión de la Junta de Vecinos negativa, y con informe de Carabineros con observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: ¿Cuál es el nombre de fantasía?

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Discotequera DELFOS, Sociedad de Eventos Dos Galaxias Limitada.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: EL local existe, o sea que se traslada el expendio de cerveza.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Tengo una carta de la Junta de Vecinos, nos pide a los Concejales, dice:

"Por medio de la presente pedimos tengan en consideración, en relación a la solicitud de una nueva patente de alcoholes para la discoteca DELFOS de Antonia López de Bellos N° 23, solicitada por Eventos Dos Galaxias Limitada.

"Fundamentos de nuestro rechazo:

"1.- El cuadrante está saturado de patentes de alcoholes.

"2.- La discoteca Delfos se ubica en una de las entradas de nuestro barrio, muchos de los turistas que nos visitan vienen desde la casa de Neruda y se acercan a Bellavista, Recoleta por Antonia López de Bello, lo que ahí se instalará alejará al visitante.

"3.- Tenemos en la calle Pio Nono acceso al cerro de la familia que viene a pie, cercado de mesas de bebedores de cerveza.

"4.- Este perfil de negocio atrae a un tipo de visitante que ya hemos visto no sabe de respeto al vecino y al barrio, genera riñas y aleja a quienes ven la riqueza cultural del barrio.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:

"5.- Lamentamos que un empresario que se dice exitoso no logre emprender más allá de la venta por volumen de alcohol, siguiendo el ejemplo de otros que han visto el potencial en visitantes que buscan en esta franja de la ciudad la tranquilidad y alegría que en su origen la caracterizó.

"6.- La instalación de un local cervecero en la dirección mencionada será la punta de lanza para hacer de nuestro barrio un gran Pío Nono, los vecinos del edificio colindante sufrirán el ruido que generan los grupos de visitantes que se instalaran desde temprano a beber.

"Invitamos a este honorable Concejo a rechazar la mencionada patente a un local que ya ha tenido una historia complicada de noche, permitámosle a nuestros vecinos tener al menos descanso en el día.

"Firman Eduardo Miranda, Presidente; Luis Mura Salas, Secretario; Rita Mary Zambrano Luna, Tesorera; Y hay una Comisión de Alcoholes y patentes de la Junta de Vecinos que también la firman".

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: En relación a eso, me resulta complicado votar este traslado y transferencia.

Tendríamos que votar sí, bajo el principio de legalidad de los actos administrativos, pero aquí tenemos firma de los vecinos y se contraponen intereses.

De repente el interés general tiene que prevalecer sobre el interés particular.

Al Concejo Municipal y a los Concejales nos complica le entregan la facultad al Concejo que decidan sobre una problemática que siempre ha estado ahí y no se ha resuelto.

En algún momento alguien lo señaló acá, hay que hacer una opción.

Además, ya nos ha pasado, que si votamos que no estamos sujetos a que pongan un recurso de protección en contra de los Concejales.

Aquí hay una cuestión que nunca va a estar zanjada, mientras el legislador no la zanje, así lo entiendo.

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: El informe de Carabineros presenta observaciones desfavorables, en cuanto a que señala que se concurrió hasta las inmediaciones del establecimiento aludido, oportunidad en la cual se entrevistó de manera reservada a distintos vecinos con residencia cercana, haciendo presente que dichas personas, todos adultos mayores, expresaron de manera coincidente y

categoría mantener inconvenientes en que dicho recinto comercial efectúe la venta de bebidas alcohólicas, en la medida que estas últimas sean consumidas en el local y aumentará el flujo de gente y desordenes.

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: Por otro lado señala que el entorno del lugar fue verificado y georreferenciado.

Sin duda el caso de representar que al consultar la base de datos de la 6ª Comisaría de Carabineros de Recoleta, se verificó que existen ilícitos considerativos y relevantes para coartar y restringir la solicitud de otorgamiento de patentes de alcoholes.

Pese a que es derecho eventual del contribuyente de presentar algún tipo de recursos, los Concejales tienen la atribución de poder rechazar la patente siempre y cuando este fundamentada y este puede estar fundamentado tanto en el informe de Carabineros o de la Junta de Vecinos y que ha sido el espíritu respecto de la aprobación de patentes de similares características considerar estos dos argumentos a la hora de aprobar o rechazar.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Y cuáles son los antecedentes?

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: La Ley establece que el voto tiene que ser fundamentado y en la medida en que el Concejal fundamente su voto, tanto el informe de Carabineros, los informes de los ilícitos, se refiere a los informes que tiene Carabineros respecto a los datos georreferenciados del lugar, es decir que en ese perímetro donde se emplaza el local aludido ocurre una serie de hechos que están establecidos en las estadísticas que mantiene Carabineros y por otro lado también se hizo una encuesta a vecinos adultos mayores que son residentes del lugar.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Para claridad, en cuanto a la carta que leyó el Concejal Luis González Brito, este local es una discoteca, que funciona de noche, y que tiene todos los permisos para vender los tipos de alcohol necesarios.

Lo que se está solicitando es la patente de expendio de cerveza, lo cual va a permitir abrir de día y vender cerveza de día, dejarlo claro, para que sepamos lo que vamos a votar.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Hay un tema de la Comisión de Comercio, que tengo entendido se va a citar.

Hace unos años hicimos una propuesta, era la cantidad de asientos, las distancias que quedaban unos de otros y evitar la saturación de personas que se sientan en la calle.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Creo que nunca se implementó, estaba regulado el diseño, porque queríamos hacer una calle y un sector armónico y me gustaría poder reactivar ese tema, porque de alguna manera el que se venda cerveza o no, tiene que ver con la cantidad de mesas que se sitúan en la calle, porque se genera un ambiente más desordenado, de alguna manera regularlo ayuda a que el ambiente sea más tranquilo.

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: Esta documentación no nos llegó.

EL SEÑOR OMAR BAEZA: La carta lo ignoro, pero si la ficha de solicitud de patente.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Quiénes están por la aprobación?

3 por aprobación (María Inés Cabrera, José Villarroel y Mikhael Marzuqa)

4 rechazos (Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito).

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 3 votos a favor, (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, José Villarroel y Mikhael Marzuqa) y 4 votos de rechazo (Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 57

“Rechazar la solicitud de Traslado la Patente Alcohol Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol 4-501743 para funcionar en Calle Antonia López de Bello N° 23 presentada por la Sociedad Eventos Dos Galaxias Limitada Rut 76.202.653-8; en virtud del informe negativo de la Junta Vecinos Bellavista, que se relaciona con ruidos, riñas y desordenes que afectan la Seguridad Ciudadana y La Paz Social de los Vecinos, como asimismo el informe evacuado por la Sexta Comisaría de

Carabineros Recoleta, el cual indica que el sector donde se solicitó el traslado de la patente se cometen ilícitos considerativos y relevantes.”

8.2. Traslado y transferencia de botillería

EL SEÑOR OMAR BAEZA: Queda otra solicitud de traslado y transferencia de patente de una botillería, clasificación letra A.

Se está trasladando de Avenida El Salto 1950 a Avenida Recoleta 3259 A, a nombre de la señora Betty Rosa Vargas Moreno.

También cumple con todos los requisitos legales, tiene la opinión de la Junta de Vecinos e informe de Carabineros favorable.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de los asistentes (la señora y señores Concejales María Inés Cabrera, Ricardo Sáez, Fernando Pacheco, Juan Pastén, Luis González Brito, Mikhael Marzuqa, José Villarroel), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 58

“Apruébase autorizar el Traslado Patente Alcohol Depósito de Bebidas Alcohólicas, Rol 4-510467 desde Calle Avenida El Salto N° 1950 Recoleta a Calle Avenida Recoleta N° 3559-A Recoleta, por cumplir el local comercial las exigencias establecidas en la Ley.

Autorízase asimismo la transferencia y cambio de nombre del Titular Juan Alberto Campos Valdívía Rut a Betty Rosa Vargas Moreno Rut

9.- INCIDENTES

9.1. Caso de comerciante afectada por incendio

- Situación de persona sin temas pendientes en DOM
- Partes a joven en situación compleja

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Insisto con la situación de la señora Guillermina, quien sufrió el incendio de su local en Zañartu, a un costado del Cementerio General.

Tiene dos problemas, uno es que está apelando a la posibilidad de mantenerlo en esa ubicación, en el acceso al Cementerio. Ha tenido tres ubicaciones pero en un radio de 30 metros, además le han negado la suplencia al marido. Lo que pediría, aparte de la respuesta que nos pueda dar Omar ahora, es que la respuesta a la negativa a la suplencia sea por escrito, porque hasta donde entiendo no existe ninguna razón formal para hacerlo.

La situación del señor Córdova la revisamos hace unos Concejos atrás, de la patente de cerveza que se caducó por falta de pago, en la esquina de Loreto con Dardignac, y que en su minuto se adujo que no tenía regularizada la situación en la Dirección de Obras, pero adjuntó un certificado, entiendo con fecha anterior incluso a esa exposición en el Concejo de la Dirección de Obras, en donde se certificaba que no tenía ningún tema pendiente con la DOM.

Juan Ordoñez: su situación es compleja. Es un muchacho de 21 años, tiene patente en 3 ferias, pero tiene un problema puntual, sus papás se separaron, él tiene dos bebés y su madre generó una empresa de transporte que él me certificó con SII que nunca ha tenido movimiento, y al momento de la separación por un tema patrimonial de discusión entre el matrimonio que se estaba separando, la empresa, la mamá la dejó a nombre del hijo. Él ha certificado que no tienen movimiento, es un muchacho que ha pagado todos los partes porque llevan un año aproximadamente tramitándole el tema de la devolución de la patente y la razón siempre ha sido que él es un empresario, pero bajo esta condición que ha planteado y de que es un giro que nunca ha tenido movimiento.

Hoy se le está negando la posibilidad de seguir trabajando. A mí me entregó dos partes más que se le cursaron en días seguidos. Estuve con él ayer, con la mamá de sus hijos y con su hijo, y de verdad es un caso que a lo menos amerita una segunda revisión.

9.2. Persona afectada por derrumbe de cerro
- Solicitud de apoyo para viaje a torneo mundial
- Nombre de pasaje en Villa Pirámide

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Solicito a la Administración Municipal colaborar con la señora Luisa Garrido Barra, domiciliada el _____, quien fue afectada por un desprendimiento de tierra desde el cerro San Cristóbal, teniendo rocas y piedras en su patio. Parte de la infraestructura de la casa fue destruida.

Vengo a solicitar, por tercera vez, que se le ayude a esta señora a sacar esos escombros y mejorar las condiciones de su casa.

Presento la solicitud de don Tomas Jiménez Escobedo, alumno de 3ª medio del Instituto Nacional y seleccionado nacional de Karate Shoto Kan, quien en esa calidad viaja a un torneo mundial a realizarse el mes de octubre en la ciudad de Tokio, en Japón. Dado el alto costo que significan los pasajes, la estada y la implementación, viene a solicitar un aporte económico, para participar de este torneo. Ha hecho llegar a través de email al señor Alcalde su solicitud y también ha hecho llegar los documentos que acreditan esta solicitud.

Traigo la preocupación de los vecinos del Pasaje Luis, de la Villa Pirámide, quienes se han sorprendido porque hay un letrero que dice Pasaje Bernardo. Plantearon que nunca se ha llamado así, de hecho tengo fotocopias de una escritura, de luz y agua potable, en donde señala la dirección como Pasaje Luis y hoy hay un letrero que dice Bernardo. Pensaron que el Concejo Municipal había cambiado el nombre, pero ni nosotros ni la administración jamás hemos hecho esa propuesta. Están preocupados porque les puede causar complicaciones. Dejo los documentos para que la administración lo resuelva.

9.3. Evaluación de la Agencia de Calidad de la Educación
- Curso sobre Desmunicipalización de la Educación
- Sesión de Comisión de Comercio
- Quehacer de Junta de Vecinos Chacabuco III
- Actividades de Coordinadora Sindical
- Exposición de Sernac comunal al Concejo

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Ayer asistí a una entrega de evaluación de la Agencia de la Calidad en el Juanita Fernández, interesante exposición.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Tengo la impresión de que Recoleta es piloto en esta evaluación.

Se entregan una serie de elementos desde el punto de vista de la calidad, que son a mi juicio discutibles.

Como miembro de la Comisión de Educación creo que hay que interiorizarse más de cómo va a funcionar este tipo de evaluaciones. Hay varios conceptos y principios propios de lo que es la calidad, concepto de liderazgo, los procesos, sistemas, etc., se hacen comparaciones de las comunas de la zona norte como con el PADEM 2013/ 2014.

Creo que debemos seguirle la pista a esta evaluación.

Me gustaría pedirle al DAEM, cuando lleguen estos antecedentes, me lo hagan llegar.

Solicito a la administración la autorización para asistir al curso del ICAL de Valparaíso, son dos días sobre la Desmunicipalización de la Educación. También lo dejo abierto por si algún otro Concejal quiere asistir, esto en relación a si lo que se está discutiendo sobre la reforma en educación, agencias de calidad, Superintendencia, que ya estén en la LEGE y cómo se van acomodando en toda esta reforma. Debemos estar al tanto de cómo se va a implementar lo que se está discutiendo, por lo tanto creo que es importante asistir a este seminario.

Convoco a Comisión Comercio para el próximo martes, después del Concejo.

Estuve en la Chacabuco III. Se entregó una cuenta del quehacer de la Junta de Vecinos muy importante, algunos avances que han tenido en términos de que están trabajando coordinados con el Municipio.

Saludo a la Coordinadora Sindical que ha venido realizando una serie de actividades. La semana pasada realizó una actividad sobre la Reforma Tributaria.

Decidieron ir al Cementerio General a conmemorar un año más de la muerte de Clotario Blest.

Creo que ellos están al tanto de lo que se está discutiendo a nivel nacional, que le están siguiendo la pista a la discusión que partía ayer sobre la reforma tributaria. Eso da cuenta de que la comunidad de Recoleta está al tanto de la discusión de estas problemáticas que son históricas.

Hace bien al desarrollo de la comunidad de Recoleta enterarse de las dificultades de esta discusión, de lo complejo que es, y hay que apropiarse de los temas.

Le sugiero o propongo Administrador que pudiéramos pedirle al Sernac comunal que pudiera en el próximo Concejo entregar una charla, acerca

de la implementación que perfecciona el rol de la Ley del Consumidor. Creo que como comuna y como Concejo deberíamos estar al tanto.

9.4. Impedimento de ingresar a actividad con Presidenta

EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ VILLARROEL: El viernes fui a la presentación que hacia la Presidenta, no se me permitió el ingreso, porque no estaba en la nómina de los invitados.

Como autoridad de la comuna se nos debió haber tomado en cuenta. Me avisaron a última hora, era conveniente que hubiéramos estado todos en su presentación o en la presentación de la parte del Municipio.

En estos momentos necesitamos todos saber de las reformas que se están haciendo y ser todos invitados.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Suscribo la moción, se ha transformado en una constante que actividades formales con presencia de Ministros o autoridades inclusive de mayor rango en días de semana en recintos municipales no se cursan las invitaciones correspondientes, como en el caso del Concejal, que no se le permitió el ingreso.

9.5. Subvención de Junji 2013

- Informe sobre dotación de Educación
- Revisión de caso para devolución de patente

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Solicito a la Dirección de Educación antecedentes con respecto a la subvención Junji 2013, estado de ejecución de la subvención del año pasado, niveles de gasto por sala cuna y nivel de cumplimiento de los planes que se acuerdan con JUNJI.

Solicito información sobre la dotación de Educación, con nombre y apellido, destinación de cada uno y los cometidos que se están realizando

Estuve hace unos días atrás con la señora Cristina Vásquez, me plantea la solicitud de revisar la patente de su local. Me mostró antecedentes, estaría todo en regla, además tendría un compromiso del señor Alcalde, en temporada de elecciones, quien habiéndole revisado los antecedentes le habría dicho que se cometió una injusticia y que no se demoraría nada en devolverle su patente porque cumplía con todos los requisitos, en base a eso es que solicito la revisión de su caso y la devolución de su patente.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Las solicitudes de información deben solicitarse por escrito de acuerdo a la Ley.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Pedí verbalmente y posteriormente lo hice por email al Director de Educación (S) unos datos de Ley SEP.

La próxima semana se cumplen 3 semanas, aunque en los 15 días hábiles se tiene que responder.

9.6. Reinstalación de paradero

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Hay unos vecinos, adultos mayores, de la Villa Carlos Cortés, que indican que hace un tiempo eliminaron un paradero que está en Avenida Zapadores con Santa Ana. Me gustaría ver la posibilidad de que se estudiara, imagino que con Transantiago, ver que se pueda instalar nuevamente. Así es que dejo la carta para la Administración.

9.7. Cumbre Intergeneracional por una Cultura Integral

- Vecinos piden eliminación de patente
- Visita de Ministra el Desarrollo y del Director de la DOS
- Fibromialgia
- Llamadas alarmistas a vecinos

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Estuve en la Segunda Cumbre Intergeneracional por una Cultura Integral de Derecho de la Niñez y Juventud en Chile, organizado por la ONG Movilizándose.

Se realizó en la escuela Juanita Fernández, donde participó gente de todo el país, se vieron algunas propuestas para los Parlamentarios, para que vayan en apoyo de la niñez y la juventud en Chile.

Lo que se vio es que todas las propuesta están entre Antofagasta y Concepción, pero no se toma en cuenta los niños que están en Putre y Puerto William, que son los dos extremos de Chile.

La propuesta está hecha para que se preocupen.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Tengo carta con 44 firmas y dice *“otra vez tenemos que ser las familias de Bombero Núñez y las familias de Santa Filomena los que tienen que defenderse solos, otra vez contra el mismo negocio que ataca a las personas con sus desordenes y bulla hasta la madrugada, prepotencia y su falta de respeto al sueño de los ancianos y niños, nuevamente nos sentimos indefensos y sin ninguna ayuda, al contrario, los vecinos, como hay que llamarles ahora a los locatarios, están más protegidos.*

Las personas que firmamos responsablemente, exigimos que la patente del negocio OPIUM, en calle Bombero Núñez N° 359 sea eliminada ya que esto es ejemplo de lo que denunciarnos los vecinos, exigimos más vigilancia nocturna ya que volvemos a los asaltos a personas, negocios desmantelados en las noches, casas, etc. otra vez la inseguridad”.

Participé en la visita de la Ministra el Desarrollo y del Director de la DOS, en una charla con respecto a la Reforma Educacional.

Tengo un tríptico de una organización que se está formando con respecto a la Fibromialgia. Es una enfermedad no muy conocida por los médicos, que cuando la detectan no hay solución.

Cuando nos juntemos con la Comisión de Salud, presentaré una solicitud para que la tomemos en cuenta los Concejales que participamos ahí.

Con respecto al pasaje Luis que se le puso Bernardo, lo que quieren es que saquen el Bernardo para que no lleve a confusiones a los carteros que no encuentran la calle.

Un alcance acerca de las llamadas que están haciendo a las casas de Recoleta de ver dos números que los entregué a la Justicia, diciendo que el Alcalde había sido destituido y que ayer asumía la señora María Inés Cabrera. No entiendo para que se le miente de esa forma a la gente de nuestra comuna.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Administrador, a mí me interesa ir a los foros y charlas que se hacen en general, algunos son buenos y constituyen una clase magistral y siempre se aprende sobre todo cuando los expositores son buenos.

Luis ha nombrado dos actividades que ha ido y me hubiese gustado asistir, sobre todo en el tema de los Derechos del Niño.

Siempre he visto cómo prosperan estos principios que vienen a proteger al niño, que están en boga.

Como Concejal me hubiera gustado haber ido y saber que están proponiendo para Recoleta, etc.

Vino la Ministra de Desarrollo Social, creo que a todos nosotros nos interesa conocer que está planteando el Ministerio, las políticas públicas, etc. creo que no puede pasar actividad que no estemos al tanto.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Lo que plantea José que no fue invitado, en la Administración pasada yo también reclamaba que no me invitaban cuando venían los Ministros. No me interesaba ir a ver a Lavín, pero como Concejal me interesaba lo que estaba planteando el Gobierno, desde el punto de vista del aprendizaje político etc.

Creo que deben cursar invitaciones formales, desde el punto de vista del protocolo, de la formalidad y del respeto a todos los Concejales.

EL SEÑOR ENRIQUE TAPIA: Acusamos recibo, pero también señalar que muchas veces cuando las autoridades del Gobierno Central organizan alguna visita, a veces son planificadas o informadas muy encima. Por lo tanto, también el Municipio tiene que activar un dispositivo que tiene que ver con cumplir con las normativas de lugar o cantidad de gente que tiene que asistir, según requerimientos de seguridad de la autoridad que lo plantee. Muchas veces nos vemos obligados de manera rápida a enfrentar este tipo de situaciones para generar las mejores condiciones de seguridad de los requerimientos de la autoridad, sin perjuicio que haremos todo lo posible por informar a cada uno de los miembros del Concejo cuando este tipo de visitas se haga efectivas.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Entonces, no habiendo más puntos a tratar, agradezco a todos su presencia.

En nombre de Dios, la Patria y nuestro país, damos por terminada la sesión, a las 11:12 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARÍA INÉS CABRERA
PRESIDENTA DEL CONCEJO